

PLATAFORMA:

Ciudadanos en Ciudadanos



CIUTADANS PARTIDO DE LA CIUDADANIA
II CONGRESO
30 JUNIO 2007

Ernesto Ladrón de Guevara *

Ciudadano: hombre abierto al mundo, un humanista que defiende la dignidad de cada persona, precisamente porque esa dignidad es la que le aporta la calidad de ciudadano y no de súbdito.

*Ernesto Ladrón de Guevara es:

Licenciado y Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación. Diplomado en Pedagogía Terapéutica, autor del libro "Educación y Nacionalismo", aunque él se considera ante todo maestro.

Poseedor de una larga trayectoria política, militante del [Foro de Ermua](#) desde su fundación, del cual es secretario desde [2005](#).

A finales de 2006, abandona UA y se convierte en presidente de un nuevo partido de Álava, denominado [Innovación Democrática](#).

Plataforma C's n C's

La plataforma de las bases

SUMARIO



1. UNA ORGANIZACIÓN QUE NO HA FUNCIONADO

Distanciamiento del proyecto original y ausencia de liderazgo

2. VOLVER A LOS ORÍGENES

Valores cívicos, laicos y derechos sociales
El decálogo de la Plataforma CnC

3. OBJETIVOS

Transparencia y Eficacia
Organigrama político y funcional
Definición de cargos y responsabilidades

4. UN PARTIDO DEL SIGLO XXI

Listas Abiertas con Sufragio Universal, un ciudadano un voto
Plan de acción
Compromisos de actuación política

PROMOTORES DE LA PLATAFORMA

ANTECEDENTES



Plataforma C's n C's

ANTECEDENTES



- ▶ **Cn** nace como una iniciativa unitaria de entendimiento, constructiva y crítica respecto al:
 - Distanciamiento actual de Ciudadanos respecto al proyecto original
 - Ausencia de liderazgo y concordia de la actual dirección
- ▶ La Plataforma Ciudadanos en Ciudadanos propone una acción cívica, constructiva dentro de nuestro Partido, centrada en las ideas de origen de desarrollo político en las instituciones de iniciativas encaminadas a garantizar los derechos de todos los ciudadanos en todo el país
Su objetivo: recuperar la fuerza e ilusión de todos aquellos que aún creen que nuestro partido es diferente

VOLVER A LOS ORÍGENES



Plataforma C's n C's



VOLVER A LOS ORIGENES

- ▶ Nuestra Plataforma defiende el carácter multicultural, laico, integrador, la defensa de los valores cívicos de las personas como seres individuales e irrepetibles, la tradición ilustrada, la libertad de los ciudadanos, los valores laicos y los derechos sociales; apostamos por el progreso y el desarrollo sostenidos y realistas en consonancia con el mundo en el que vivimos hoy
- ▶ En nuestra propuesta política impera la razón, el realismo y la persona, con la afirmación plena de los derechos cívicos individuales. El ciudadano es el núcleo central de la vida civil, institucional y política. Garantizar sus derechos es el principal objetivo de los poderes públicos
- ▶ Defendemos una nueva forma de hacer política basada en la preparación técnica y profesional de los políticos, la eficacia de las organizaciones e instituciones en función de sus objetivos, en el respeto a las normas y la ley, en la honradez y la transparencia y, en última instancia, en el respeto a las diferencias y la búsqueda de espacios comunes que permitan el crecimiento de una sociedad cívica, igualitaria, solidaria y de integración

Plataforma CnC

DECÁLOGO

DEFENDEMOS:

1. El no nacionalismo y la regeneración democrática
2. Un izquierdismo no dogmático, tolerante, ilustrado y compatible con el liberalismo progresista.
3. La apuesta clara por el desarrollo e inversión en políticas sociales
4. La reforma constitucional que reasigne al Estado y al Municipio determinadas competencias autonómicas .
5. La recuperación del localismo y consensuar el mundo local con el autonómico
6. La gestión eficaz en todas las instancias de la esfera política y administrativa
7. El crecimiento económico basado en la promoción y protección de las micro pymes y autónomos

Plataforma C's n C's DECÁLOGO



7. **El fomento de la inmigración controlada mediante la reconversión del SNE y OTG y la implicación de los Consulados.**
8. **Abaratamiento de la vivienda fomentando la creación de una ley general de edificabilidad: Ordenación Territorial Estatal y no Autonómica.**
9. **La reforma radical del sistema educativo y equiparación a los niveles de calidad europeos (Ciudadanos bien formados, sin imposiciones nacionalistas, son ciudadanos más libres)**

RECHAZAMOS frontalmente:

- **Cualquier tipo de proceso de negociación con terroristas a excepción de la negociación puntual de los términos de su rendición. CnC .APOYAMOS igualmente la convergencia o fusión con partidos que en un futuro coincidan en la lucha contra el terrorismo y la violencia política dentro del estricto respeto y defensa del Estado de Derecho.**

OBJETIVOS



Plataforma C's n C's

OBJETIVOS (1/5)



▶ Elegidos por SUFRAGIO UNIVERSAL, un afiliado un voto

- Presidente
- Secretario General
- Consejo General
- Consejo de Federación

▶ Definición clara de cada uno de sus cometidos y responsabilidades

- Organizados en comisiones por áreas de especialidad
- Coordinados por la comisión permanente y la ejecutiva
- En colaboración directa con las agrupaciones sectoriales

Plataforma C's n C's

OBJETIVOS(2/4)



▶ Ejecutiva

- Definición de responsabilidades del Presidente, Secretario General y Vocales y aplicación estricta de las mismas
- Profesionalizada y Reducida
- Consejo Consultivo (no permanente, no vinculante) formado por:
 - ▶ Presidente actual
 - ▶ Presidente y Secretario general anteriores
 - ▶ 2 representantes de la Asociación
 - ▶ 2 “sillas vacías”

Plataforma C's n C's

OBJETIVOS (3/5)



► **Transparencia en las cuentas y cargos :**

- A disposición de cualquier militante:

Auditoria anual independiente e informe económico del ejercicio

Declaración económica de bienes de cargos del partido y electos

► **Organización transparente y abierta al público:**

-E-mail directo para comunicación de los afiliados con todos los cargos del partido, con respuesta en un plazo corto. (Objetivo 24 horas)

-E-mail directo para comunicación pública con todos los cargos del partido, con respuesta en un plazo corto. (Objetivo 3 días)

-Currículo resumido público de los cargos políticos

-Currículo resumido interno de todos los cargos del partido

-Ideario simplificado en la web y medios propios de cara al exterior

Plataforma C's n C's

OBJETIVOS (4/5)



► Plan de Expansión, Crecimiento y Financiación

- Plan de expansión y de crecimiento realista y posible: duplicación del número de afiliados hasta el siguiente congreso
- Transparencia en los planes de financiación externos. Auditoria independiente de la situación actual como punto de partida
- Control en tiempo real por parte del órgano responsable (Finanzas y secretaría de organización) para optimizar la contabilidad y estatus de cada afiliado

Plataforma C's n C's

OBJETIVOS (5/5)



- ▶ Creación de reglamentos internos y protocolos de actuación para regular el funcionamiento del partido.
 - Reglamento Marco y Protocolos de actuación de Agrupaciones.
 - Reglamento Marco y Protocolos de actuación de Federaciones
 - Reglamento Marco y Protocolos de actuación para nombramiento, formación y funcionamiento de Comisiones
 - Reglamento de funcionamiento interno del Consejo General, Comité ejecutivo, Comité de Garantías y resto de órganos del partido.
 - Reglamentación Ad-Hoc ante circunstancias eventuales.
 - Protocolos de afiliación, bienvenida, contratación de servicios y empleados externos

- ▶ Optimización en la gestión y aprovechamiento de perfiles profesionales de los afiliados, ofrecidos voluntariamente por estos.

UNA ORGANIZACIÓN QUE NO HA FUNCIONADO



Plataforma C's n C's

UNA ORGANIZACIÓN QUE NO HA FUNCIONADO



El modelo actual de C's ha resultado inoperativo durante su primer año de vida bajo el esquema que sigue,

- Se ha dado duplicidad de funciones y cometidos poco claros en múltiples ocasiones que requerían decisiones y acciones resolutivas
- Ha habido falta de acuerdos o consensos en el equipo ejecutivo impidiéndose el avance programático y la resolución de problemas.
- Se han cometido arbitrariedades.
- Se han dado hechos consumados por la inoperancia y falta de agilidad de la ejecutiva.
- El Consejo General no ha ejercido sus acciones de control de la Ejecutiva como marcan los estatutos.

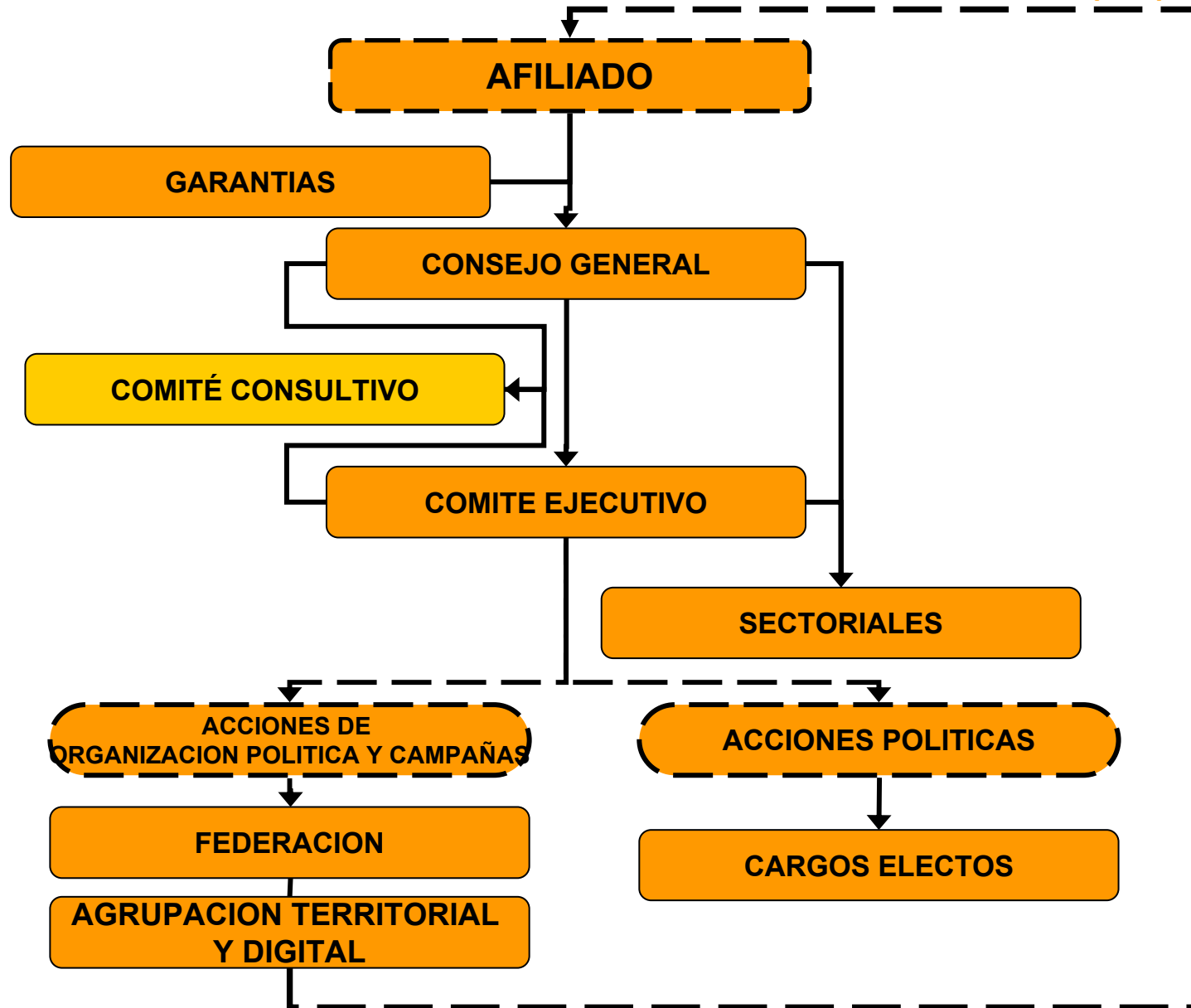
Marcamos los puntos del esquema donde hemos detectado los fallos organizativos, así como resaltamos las muchas idas y vueltas entre participantes.

UN PARTIDO DEL SIGLO XXI



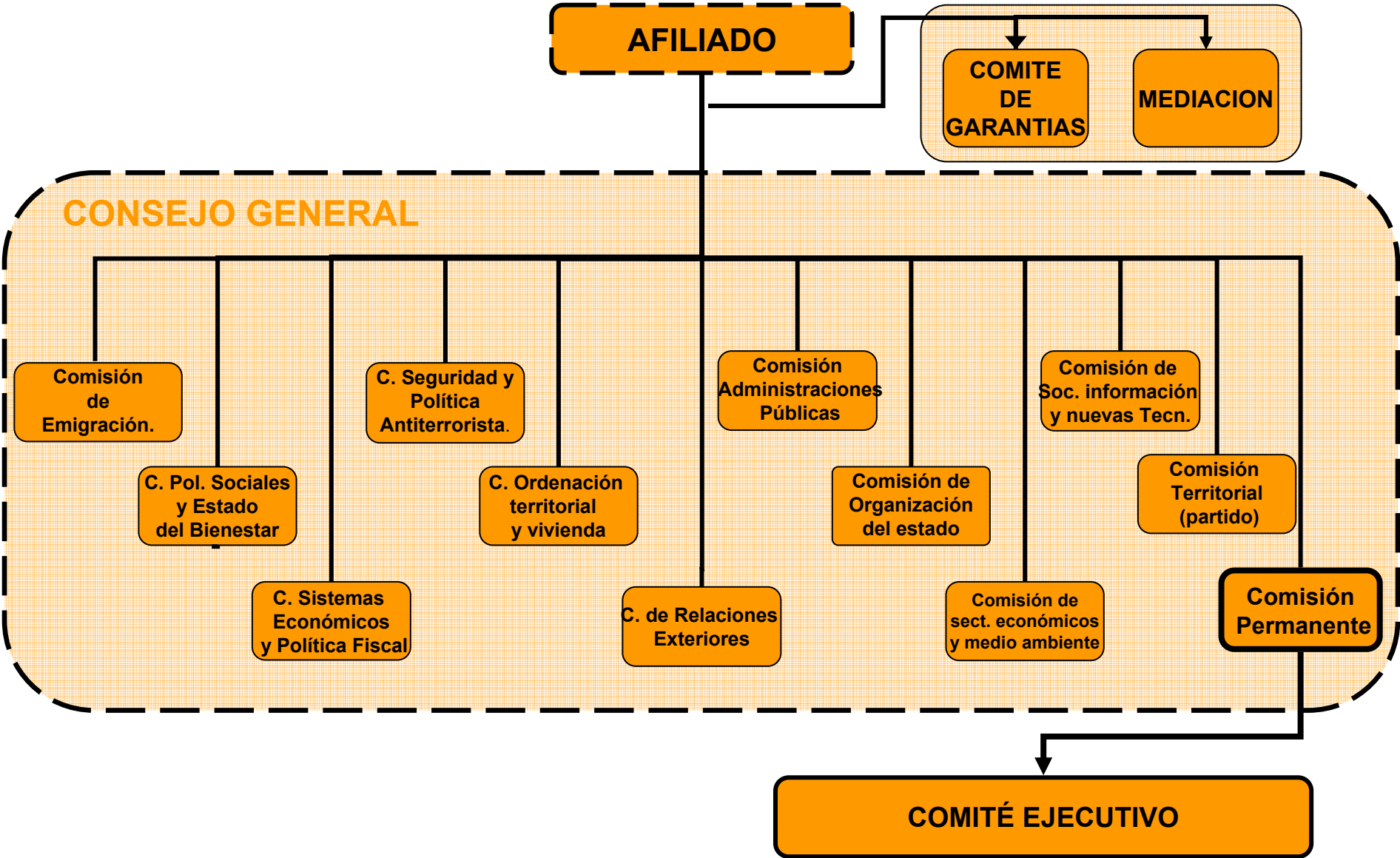
Plataforma C's n C's

UN PARTIDO DEL SIGLO XXI: ORGANIGRAMA POLITICO (1/3)



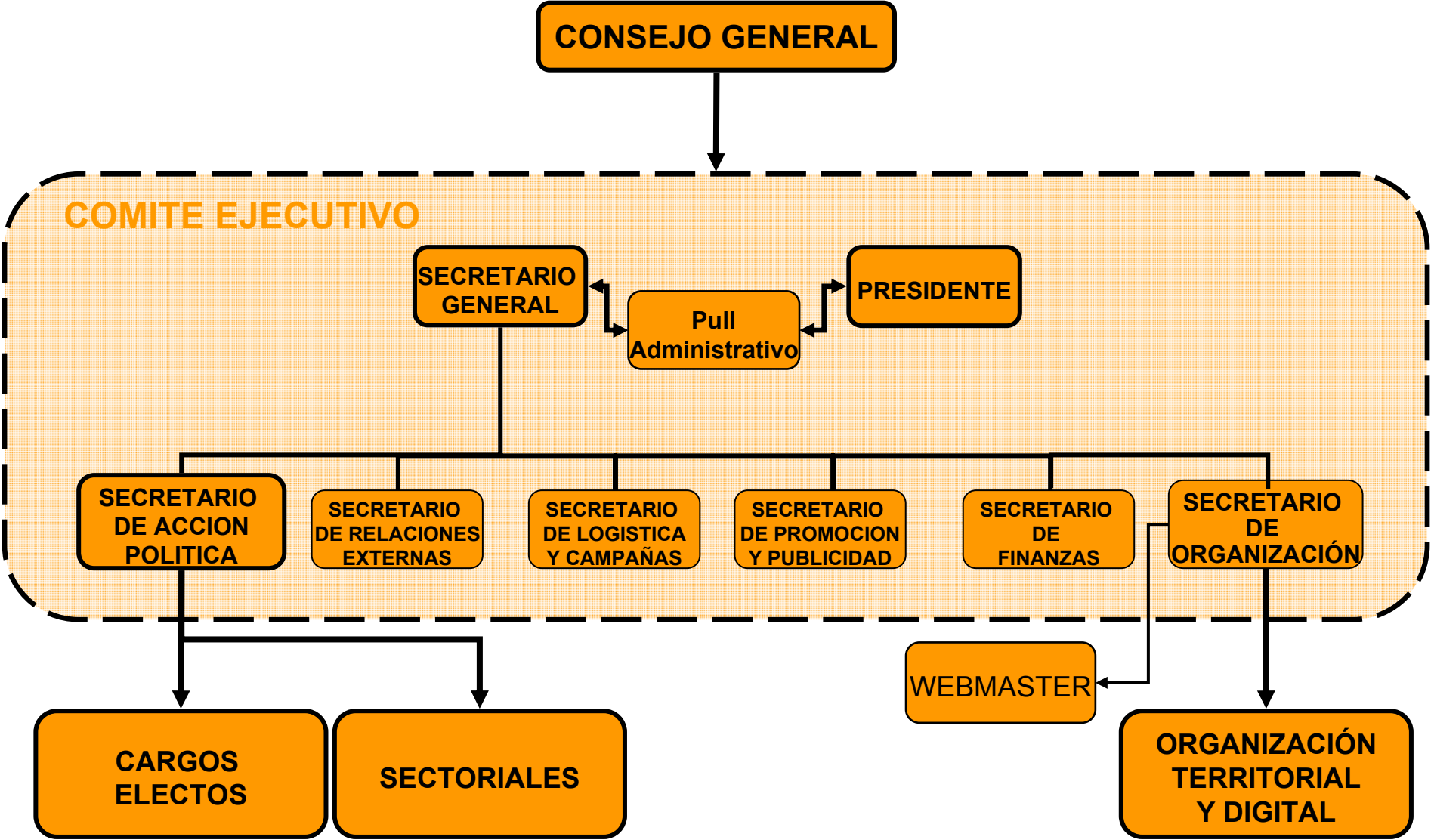
Plataforma C's n C's

UN PARTIDO DEL SIGLO XXI: ORGANIGRAMA POLITICO (2/3)



Plataforma C's n C's

UN PARTIDO DEL SIGLO XXI: ORGANIGRAMA POLITICO (3/3)



Plataforma C's n C's

UN PARTIDO DEL SIGLO XXI



- ▶ **Los Afiliados eligen el Consejo General en Asamblea de Agrupación Territorial o Digital.**
- ▶ **Los Afiliados eligen al Presidente del Partido, al Secretario General y al Comité de Garantías en Asamblea General**
- ▶ **El Presidente ostenta la Representación del Partido. Trabaja en estrecha colaboración con el Secretario General. Es una persona cercana que por predisposición natural y conecta con los ciudadanos.**
- ▶ **El Secretario General es un gestor, que elige para su ejecutiva a las personas que considera más cualificadas para cumplir con los objetivos que le fije el Consejo General.**

Plataforma C's n C's

UN PARTIDO DEL SIGLO XXI



- ▶ **Los Afiliados eligen el CONSEJO GENERAL en Asamblea de Agrupació al Presidente del Partido, al Secretario General y al Comité de Garantías**
- ▶ **EL PRESIDENTE ostenta la Representación del Partido. Trabaja en estrecha colaboración con el Secretario General. Es una persona cercana que por predisposición natural que conecta con los ciudadanos.**
- ▶ **EL SECRETARIO GENERAL es un gestor, que elije para su ejecutiva de entre las personas más qualificadas que el Consejo General le remite (se abre un proceso de remisión de candidaturas que se remiten al CG y éste selecciona los mejores candidatos).**

Plataforma C's n C's

UN PARTIDO DEL SIGLO XXI



- ▶ **EL CONSEJO GENERAL** se organiza en Comisiones especializadas en las 10 Comisiones de actuación especializada y una Comisión Territorial (la de mayor volumen numérico de consejeros) y cuya actividad no cesará entre reuniones. Las comisiones eligen una comisión permanente, la cual no se integra dentro de los órganos de partido. La comisión permanente es la mera suma de los presidentes de las comisiones y que centralizan las distintas decisiones y su periodicidad de reunión será, al menos, quincenal. El Consejo General en pleno deberá reunirse, al menos, un vez al mes.
- ▶ La comisión permanente está en contacto directo y constante con el Secretario General. Transmite a éste las instrucciones y peticiones del Consejo General y éste le informa sobre los resultados que se van obteniendo en cada cometido, así como le da el apoyo técnico de la organización que se requiera (informes de sectoriales a las comisiones del CG, medios, etc).
- ▶ Las decisiones de la Ejecutiva se transmiten a las Federaciones. Estas se encargan de ponerlas en marcha en sus respectivos territorios a través de las Agrupaciones.

Plataforma C's n C's

UN PARTIDO DEL SIGLO XXI



- ▶ **La Ejecutiva es un cuerpo técnico especializado.**
- ▶ **La Ejecutiva, para ser eficaz, debe tener dedicación exclusiva y estar, por tanto, remunerada.**
- ▶ **La Ejecutiva está compuesta por: Presidente, Secretario General,, Secretario de Organización (RRHH), Secretario de Acción Política, Secretario de Logística y Campañas, Secretario de Promoción y Publicidad, Secretrario de Relaciones Externas y Secretario de Finanzas**
- ▶ **La Ejecutiva debe garantizar un bucle de retroalimentación informativa con el Consejo General.**
- ▶ **Se efectuará un Programa de Crecimiento y Expansión, a ejecutar en varios años, por medio del cual:**
 - **Se controlará que todos los afiliados paguen sus cuotas**
 - **Se planificará una expansión que permita aumentar el número de afiliados progresivamente**
 - **Según aumente el número de afiliados y, por lo tanto, los recursos disponibles, los miembros de la Ejecutiva irán pasando a ser miembros remunerados.**

Plataforma C's n C's

UN PARTIDO DEL SIGLO XXI



FUNCIONES DE LA EJECUTIVA *(1)*

PRESIDENTE:

- ▶ **Representación del Partido a todos los niveles: Ante el Ciudadano, ante otros partidos, ante las Autoridades, etc.**

SECRETARIO GENERAL:

- ▶ **Selección y Organización de la Ejecutiva**

Dentro del PULL ADMINISTRATIVO, aquellas dos o más personas que trabajen directamente para el presidente y el secretario general serán designadas libremente por ellos como cargos de extrema confianza.

Plataforma C's n C's

UN PARTIDO DEL SIGLO XXI

FUNCIONES DE LA EJECUTIVA (2)



SECRETARIO DE ORGANIZACION (RRHH):

- ▶ Define y ejecuta la organización e implantación del partido en sus diferentes territorios.
- ▶ Creación de una base de datos con los curriculums de todos los Afiliados (entrega voluntaria) y las Areas en las que podrían ayudar al partido a nivel programático y de actuación. En las nuevas afiliaciones se incluirá ya la opción de aportación curricular.
- ▶ El Webmaster está bajo su cargo y debe controlar que su actividad se ciña estrictamente a la gestión electrónica.

Plataforma C's n C's

UN PARTIDO DEL SIGLO XXI



FUNCIONES DE LA EJECUTIVA (3)

SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA

- ▶ Desarrolla las estrategias necesarias para plasmar las líneas ideológicas y programáticas que determine el Consejo General y elabora , en consecuencia, los programas electorales de campaña.
- ▶ Gestión de las Sectoriales: encarga estudios, dictámenes y recibe las sugerencias y recomendaciones y las eleva.
- ▶ Apoyo a Cargos Electos: Mediante el trabajo de las sectoriales y la utilización de los Recursos Humanos disponibles (en estrecha colaboración con el secretario de organización).
- ▶ Armoniza inconsistencias o incongruencias programáticas que pudieran detectarse en la actividad política de los cargos electos (sobre todo a nivel municipal)

VOCAL DE LOGISTICA Y CAMPAÑAS:

- ▶ Organización y ejecución de campañas electorales
- ▶ Peticiones a Finanzas del material necesario y gestión posterior del mismo, tanto en campaña como fuera de ella.

Plataforma C's n C's

UN PARTIDO DEL SIGLO XXI

FUNCIONES DE LA EJECUTIVA (4)

VOCAL DE PROMOCION Y PUBLICIDAD:

- ▶ Organización de eventos de todo tipo que den a conocer el Partido
- ▶ Captación de nuevos Afiliados
- ▶ Ideas publicitarias
- ▶ Gestión de la página

VOCAL DE RELACIONES EXTERNAS:

- ▶ Relaciones con Prensa y Medios de Comunicación
- ▶ Generación de comunicados oficiales
- ▶ Relaciones con otros partidos e instituciones

VOCAL DE FINANZAS

- ▶ Obtención de recursos
- ▶ Gestión de recursos
- ▶ Compras
- ▶ Contabilidad

Plataforma C's n C's



UN PARTIDO DEL SIGLO XXI REDEFINICIÓN DE LAS SECTORIALES JUSTIFICACIÓN (1/1)

Un partido que proclama la gestión objetiva de los problemas reales de la ciudadanía debe poseer un instrumento técnico propio de diagnóstico, evaluación y propuesta. Sólo concebimos la existencia de sectoriales si su función se ciñe al cumplimiento de dicho encargo..

Hasta el momento, las sectoriales han sido estructuras organizativas que no han sido aprovechadas en toda su capacidad, salvo alguna excepción, al desarrollo programático de C'S. . Han nacido sin atender a criterios objetivos de estricta necesidad o funcionalidad.

Debemos dotar a las sectoriales de un tono marcadamente operativo y de trabajo y, sobre todo, ser un instrumento ineludible que contribuya al desarrollo programático del partido y al apoyo del trabajo parlamentario.

Debemos dotar a las sectoriales de un tono marcadamente operativo y de trabajo y, sobre todo, ser un instrumento ineludible que contribuya al desarrollo programático del partido y al apoyo del trabajo parlamentario.

Plataforma C's n C's

UN PARTIDO DEL SIGLO XXI

REDEFINICIÓN DE LAS SECTORIALES

JUSTIFICACIÓN (2/2)

COMPOSICIÓN

La sectorial debiera nutrirse de profesionales y técnicos de cualquier disciplina con experiencia profesional y laboral en el ámbito concreto de cada sectorial

Igualmente sería útil cualquier persona que, independientemente del ejercicio profesional y laboral que realice, conozca suficientemente el ámbito sectorial en cuestión y simplemente sea importante o valiosa su aportación en algún aspecto o ámbito de la sectorial.

FUNCIONES BÁSICAS

- Asesoramiento a cargos electos y especialmente al grupo parlamentario
- Contribución al desarrollo programático del partido.

DEPENDENCIA

- Funcionalmente dependerá del Secretario de General (estrategia)
- Organizativamente dependerán del Secretario de Acción Política.

Plataforma C's n C's

UN PARTIDO DEL SIGLO XXI



FUNCIONES DE LAS SECTORIALES (1/2)

A parte de las que se determine por vía estatutaria o por encargo orgánico, debería:

- Proporcionar de manera ágil e inmediata asesoramiento técnico-político específico en la materia a nuestros cargos políticos.
- Proporcionar formación técnica básica a nuestros cargos políticos.
- Observación, seguimiento y evaluación del complejo desarrollo legislativo (elaboración de una hemeroteca documental y legislativa).
- Prospección, seguimiento y evaluación de la acción de gobierno.
- Establecer subcomisiones de trabajo.
- Dar respuesta ágil y eficaz a las demandas y encargos concretos que realicen diferentes órganos del partido.

Plataforma C's n C's

UN PARTIDO DEL SIGLO XXI



FUNCIONES DE LAS SECTORIALES (2/2)

- **Participación en la elaboración de los programas electorales**
- **Elaboración de informes periódicamente.**
- **Coordinarse intersectorialmente, acción de suma importancia en aras a unificar las líneas estratégicas de estudio y elaboración de propuestas de diversas sectoriales íntimamente intrincadas evitando disparidad de criterios técnico-políticos.**
- **Recibir y analizar las propuestas de trabajo que puedan delegarse de unas sectoriales a otras .**
- **Recibir y analizar situaciones anómalas o irregulares procedentes de instancias políticas o administrativas que detecte cualquier agrupación en su territorio o vulneración de derechos de la ciudadanía y, si procede, canalizarlas a otras instancias orgánicas del partido u otras sectoriales.**

PLAN GENERAL DE IMPLANTACIÓN



Plataforma C's n C's

Plan General de Implantación

PLANIFICACION GENERAL DE ADAPTACIÓN A LA ESTRUCTURA PROPUESTA POR LA PLATAFORMA CNC

	jun-07	jul-07	ago-07	sep-07	oct-07	nov-07
FORMACION Y ESTRUCTURACION DE ORGANOS DEL PARTIDO		■	■			
ADAPTACION DE ESTATUTOS A ORGANIZACIÓN PROPUESTA		■	■			
NUEVA REGLAMENTACIÓN		■	■			
ACCIONES DE IMPLANTACION A NIVEL ESTATAL			■	■	■	
CAMPAÑA GENERALES 2007/2008¿?				■	■	■

Plataforma C's n C's

Plan General de Implantación



El proceso de implantación será tutorizado por una Comisión Gestora que se disolverá una vez designados los nuevos órganos del partido bajo los nuevos estatutos. Hasta ese momento todos los órganos actualmente vigentes se mantendrán en funciones.

COMPROMISOS DE ACTUACIÓN POLÍTICA



Plataforma C's n C's

Compromisos de actuación política (1/5)



A efectos de llevar a cabo la adecuación de las ideas genéricas y de tronco común de esta plataforma, el programa de actuación política se deberá encauzar hacia las siguientes propuestas:

Prioritariamente: La totalidad de órganos centrales colegiados de C's, se dotarán del correspondiente reglamento de funcionamiento interno, a los efectos, él órgano coordinador de esta función, se fijará ante el Consejo General. En especial, el reglamento de funcionamiento interno del Consejo General, deberá conformarse a partir de la creación de las 11 comisiones propuestas (10 temáticas y una territorial

- **Primera:** Las 11 comisiones del Consejo General estarán integradas por un mínimo de 5 consejeros, entre los cuales constará de un presidente. Las comisiones vendrán obligadas en un plazo de seis meses a elaborar un libro blanco, con las propuestas legislativas y toma de posición del partido respecto a los diferentes ámbitos de la vida política en cada área temática o territorial, en su caso. El trabajo de las comisiones será integrado y canalizado a través de la comisión permanente formada por la suma de cada uno de los presidentes de cada comisión y mantendrán informados al menos electrónicamente a todas las comisiones sobre el trabajo que vengán realizando cada una de ellas.

Plataforma C's n C's

Compromiso de actuación política (2/5)



- **Segunda:** El partido asume como propio y carácter indisoluble, los criterios de participación directa del afiliado y acceso a la información veraz. De esta forma los órganos centrales del partido, convocarán a referéndum a los afiliados, en aquellas decisiones que por su naturaleza afecten a los intereses generales del partido.
- **Tercera:** Los estados contables, patrimoniales y financieros del partido, son fruto del esfuerzo colectivo de todos los afiliados, por ello, se tendrá acceso a los mismos en un plazo de 48 horas a su solicitud. El departamento correspondiente del Comité Ejecutivo, vendrá obligado a emitir mensualmente informe de gestión económico-financiera, asimismo elaborará las correspondientes memorias que sirvan de auxilio técnico para la comprensión de los mismos.
- **Cuarta:** Se asume que la sociedad del siglo XXI, exige un continuo y prolongado proceso de aprendizaje, una organización política no puede estar ajena a esta circunstancia. Se constituirá una escuela de formación para aquellos afiliados que quieran participar activamente en la vida del partido, así como para la preparación de todos aquellos que se postulen para cargo de dirección.

Plataforma C's n C's

Compromisos de actuación política (3/5)



- **Quinta:** El debate político, y el esfuerzo de integración, diálogo y consenso deben ser elementos básicos para la pervivencia de una organización política, por este motivo, se crearán medios para desarrollar tal debate. Existirá un boletín de noticias, que incluirá temas de debate y monográficos sin perjuicio de los medios que cada agrupación quiera desarrollar.
- **Sexta:** Las Agrupaciones Territoriales de C's, tendrán relevancia capital para las decisiones del partido. De este modo participarán activamente en la elaboración de las campañas electorales: realizarán prototipos del cartel electoral que puedan adaptarse a la idiosincrasia de su territorio así como sus mensajes, siempre que no disten de la línea estratégica central que determine el partido. La Federación sirve de canal informativo y redirecciona las directrices que surjan de las diferentes secretarías del Comité Ejecutivo dentro del eje de su ámbito territorial.
- **Séptima:** Las Agrupaciones Sectoriales, son estructuras de importancia vital para el desarrollo programático del partido. Funcionan como un equipo de trabajo y deben contar con un coordinador que sirva de interlocutor con el Consejo General y el Comité Ejecutivo. Pueden ser llamadas a consulta presencial por parte del Consejo General. Los afiliados que pertenezcan a una o varias sectoriales deben estar adscritos a una Agrupación Territorial o Digital para ejercer su derecho al voto.

Plataforma C's n C's

Compromiso de actuación política (4/5)



- **Octava:** Los Órganos Centrales del partido, dispondrán de una página de internet, en la cual, mostrarán el trabajo desarrollado, los proyectos y medios que dispone, así como las posibles retribuciones de toda índole que dispongan o perciban.
- **Novena:** El partido asume que el acceso y contraste de opiniones a través de las nuevas tecnologías es de capital importancia, si bien, también ha mostrado sus deficiencias en atención al acceso a estos medios por parte de un colectivo importante de militantes, se desarrollarán políticas de comunicación sensibles para este colectivo.
- **Décima:** El partido asume que la mayoría de integrantes se encuentran radicados en Cataluña, no obstante, las diversas reuniones, conferencias, cursos, ponencias y asambleas, deberán localizarse según un criterio de rotación geográfica a lo largo de España.
- **Undécima:** Las Agrupaciones Territoriales, como órganos de acción política, dispondrán de autonomía para el ejercicio de su actuación, al efecto, podrán emitir boletines informativos, cursos de actualización y complementar las actuaciones de tipo general llevadas a cabo por el partido.

Plataforma C's n C's

Compromisos de actuación política (5/5)



- **Décimo segunda:** Creación de la figura del MEDIADOR cuyos servicios profesionales tendrán como finalidad la intermediación y resolución de conflictos interpersonales entre afiliados, siempre y cuando éstos no se circunscriban al ámbito de actuación del Comité de Garantías. El afiliado tendrá acceso directo al mediador para solicitar un proceso de mediación el resultado del cual jamás tendrá efectos jurídicos o disciplinarios. El Comité de Garantías puede derivar denuncias previamente instruidas, que por su contenido, entienda que el asunto pudiera resolverse con una mediación; o que la causa quede fuera de su jurisprudencia (y tampoco recaiga en el Comité Ejecutivo) o bien estime oportuno. En ningún caso el Comité de Garantías tiene fuerza de obligar al afiliado a pasar por este proceso en contra de su voluntad.
- **Décimo tercera:** Existencia de un servicio permanente por parte del área de asesoría jurídica hacia la totalidad de militantes. Ante los cuales, deberán prestar auxilio en todas las facetas del derecho, cuando por la realización de actividades propias del partido se les haya perjudicado.
- **Décimo cuarta:** Se desarrollarán aquellas actividades que sirvan para el mejor y mayor conocimiento entre los afiliados, con tal fin, se promoverán actividades lúdicas, deportivas y festivas.

PROMOTORES

PLATAFORMA

Ciudadanos en Ciudadanos

MÓNICA DÍAZ CASTELL
CARMELO GONZÁLEZ
ANTONIO JULIÁ CAMERINO
FRANCISCO LÓPEZ VILLAMOR
MARCOS SÁNCHEZ ALAMEDA

Plataforma C's n C's



Propuesta

Constitución de una Plataforma crítica y
Lista alternativa en el próximo congreso...
porque, hoy los CIUDADANOS,
quieren su voz



Plataforma C's n C's



Ciudadanos
en
Ciudadanos

